



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2016

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VOX
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y dos minutos del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma, y con el siguiente Orden del Día:

PARTE RESOLUTORIA

1. Aprobación actas sesiones anteriores.
 - 1.1. Expediente 2016-PL-7. Sesión de 29 de junio de 2016.
 - 1.2. Expediente 2016-PL-8. Sesión de 4 de julio de 2016.
 - 1.3. Expediente 2016-PL-9. Sesión de 22 de julio de 2016.
2. Expediente 2016-MC-12. Creación del Puesto de Vicesecretario del Ayuntamiento. Modificación del Presupuesto y de la Plantilla. Modificación de la RPT.
3. Expediente 2016-EP-59. Solicitud de compatibilidad de Natividad Serrano Reillo.
4. Expediente 2016-CTRA-32. Aprobación inicial Ordenanza Municipal Reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos automóviles para personas con discapacidad.
5. Expediente 2016-EC-9. Aprobación del Convenio para la Cooperación en el fomento, difusión y formación en materia de arbitraje de consumo y apoyo a la Junta Arbitral Regional de Consumo.

6. Expediente 2016-IMH-7. Dar cuenta del informe de Intervención sobre morosidad - segundo trimestre 2016.
7. Expediente 2016-IMH-8. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el período medio de pago - segundo trimestre 2016.
8. Expediente 2016-IMH-9. Dar cuenta del informe de Intervención sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto - segundo trimestre 2016.
9. Expediente 2016-CRE-10. Modificación de las Ordenanzas fiscales y no fiscales ejercicio 2017.
10. Expediente 2016-GSPA-1. Contrato administrativo de gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza de Guadarrama.
11. Expediente 2016-MOC-16. Moción del Grupo IUCM-LV para la declaración del municipio como "Amigo de la Trashumancia" y la creación e institucionalización del "Día de la trashumancia en Guadarrama".
12. Expediente 2016-MOC-17. Moción del Grupo SÍ SE PUEDE para la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas de Basuras.
13. Expediente 2016-MOC-18. Moción del Grupo SÍ SE PUEDE para la bonificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), comúnmente conocido como plusvalía.
14. Expediente 2016-MOC-19. Moción del Grupo SÍ SE PUEDE para la creación de una Ordenanza General de Subvenciones.
15. Expediente 2016-MOC-20. Moción del Grupo PP sobre planteamiento para el estudio de viabilidad a efectos de colaboración económica con la Fundación San Miguel Arcángel.
16. Expediente 2016-MOC-21. Moción Conjunta de todos los Grupos Municipales sobre instancia para la declaración de fiesta de interés turístico regional para las "Patatas con Carne".
17. Expediente 2016-MOC-22. Moción Conjunta de todos los Grupos Municipales en apoyo a que se garantice por parte de las Administraciones Públicas la autonomía personal y el soporte necesario a los enfermos de esclerosis lateral amiotrófica.
18. Mociones de urgencia, en su caso.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

19. Dar cuenta de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local (desde el 8 de julio al 26 de agosto de 2016).
20. Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas (del 167/2016 al 250/2016).
21. Ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

1.1. EXPEDIENTE 2016-PLE-7. SESIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 29 de junio de 2016 distribuida con la notificación de la convocatoria.



Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (6), y 1 abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprobó el acta.

1.2. EXPEDIENTE 2016-PLE-8. SESIÓN DE 4 DE JULIO DE 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 4 de julio de 2016 distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.

D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

1.3. EXPEDIENTE 2016-PLE-9. SESIÓN DE 22 DE JULIO DE 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres/as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 22 de julio de 2016 distribuida con la notificación de la convocatoria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (6), y 1 abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), no aprobó el acta.

2. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), el voto en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

"PRIMERO.- Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO.- Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 9 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (6), y 1 abstención del representante del Grupo IUCM-LV, acordó rechazar por mayoría absoluta la propuesta.

3. EXPEDIENTE 2016-EP-59. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE NATIVIDAD SERRANO REILLO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos VOX (1) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Autorización favorable de compatibilidad de Natividad Serrano Reillo para el ejercicio de una segunda actividad pública como Profesora Asociada en la EU de Educación y turismo de la Universidad de Salamanca en Ávila."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): ABSTENCIÓN.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): ABSTENCIÓN.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): ABSTENCIÓN.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PP (4) y APPG (5), y 7 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3) y D. Miguel Ángel Sáez López (APPG), por haberse ausentado en ese momento de la sesión, acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4. EXPEDIENTE 2016-CTRA-32. APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de octubre de 2016, en el que se hace constar



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes del Grupo PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos Automóviles para Personas con Discapacidad.

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

5. EXPEDIENTE 2016-EC-9. APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN EN EL FOMENTO, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE ARBITRAJE DE CONSUMO Y APOYO A LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Convenio para la Cooperación en el fomento, difusión y formación en materia de arbitraje de consumo y apoyo a la Junta Arbitral Regional de Consumo.

SEGUNDO.- Someter dicho Convenio a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de veinte días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.



El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

6. EXPEDIENTE 2016-IMH-7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD - SEGUNDO TRIMESTRE 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al segundo trimestre de 2016.

D. Francisco Javier Casal de Blas explica las líneas generales del informe.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

7. EXPEDIENTE 2016-IMH-8. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO - SEGUNDO TRIMESTRE 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre período medio de pago correspondiente al segundo trimestre de 2016.

D. Francisco Javier Casal de Blas explica las líneas generales del informe, indicando que el período medio de pago es de -5,67 días.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

8. EXPEDIENTE 2016-IMH-9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - SEGUNDO TRIMESTRE 2016.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se indica que la Comisión se da por enterada del informe de Intervención sobre Estado de Ejecución del Presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2016.

D. Francisco Javier Casal de Blas explica las líneas generales del informe.

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

9. EXPEDIENTE 2016-CRE-10. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES Y NO FISCALES EJERCICIO 2017.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"1. La aprobación provisional de la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo el comienzo de su aplicación en la fecha 1 de enero de 2017.

I. Modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas fiscales, teniendo como fecha de aplicación el día 1 de enero de 2017:

a. Según anexo I.

2. La exposición pública del acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

3. Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): ABSTENCIÓN.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.

D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Diosdado Soto Pérez (PP): ABSTENCIÓN.

D^a Alba López Jiménez (PP): ABSTENCIÓN.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): ABSTENCIÓN.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): ABSTENCIÓN.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.

D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.

D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.

D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

El Pleno, con 6 votos a favor de los representantes del Grupo APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 6 abstenciones de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y PP (4), acordó aprobar por mayoría la propuesta.

10. EXPEDIENTE 2016-GSPA-1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE GUADARRAMA.

La Sra. Alcadesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 18 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y APPG (4), el voto en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO: CLASIFICAR las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato administrativo de de Gestión de la Escuela municipal de música y danza del Ayuntamiento, procedimiento abierto, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los pliegos y de acuerdo con los informes del técnico de Cultura, del Interventor y de acuerdo con la Propuesta de la Mesa de Contratación 06/10/2016.

EMPRESA	PUNTAJACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS ANEXO VII PPT (SOBRE C)	PUNTAJACIÓN CRITERIOS OBJETIVOS – ANEXO VII B PPT					TOTAL PUNTAJACIÓN
		SOBRE B			TOTAL PUNTAJACIÓN SOBRE B	B.3 MEJORAS (SOBRE D)	
		B1 BAJADA TARIFAS ANEXO VI PPT	CANON CONCESIONAL (euros)	B2 CANON ANEXO V PPT			
ARTEMUS SOC. COOP. MADRILEÑA	26,177	14	104.000,00	40,00000000	80,17700	6	86,17700
FABORDÓN, S.R.L.	34,727	14	116.999,00	24,48036257	73,20736	6	79,20736
PROFESORES POR EL ARTE	21,119	14	117.503,36	23,87820207	58,99720	6	64,99720
MILENIA RECURSOS EDUCATIVOS Y CULTURALES, S.L.	14,527	10	127.000,00	12,54006762	37,06707	6	43,06707
ORDOÑEZ DEL PINO GESTIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA CB	8,656	0	119.500,00	21,49439340	30,15039	6	36,15039

SEGUNDO: DECLARAR la oferta de ARTEMUS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

TERCERO: NOTIFICAR Y REQUERIR a dicha empresa, con N.I.F. F86012895 y domicilio en la calle SAN MOISES, 4 (28018 Madrid) de acuerdo con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que constan en el expediente, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la presentación de garantía definitiva según las cláusulas 13ª y 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO: Delegar la adjudicación del contrato en la Junta de Gobierno Local."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

Dª Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.

D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): NO.

D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.

Dª Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.

Dª Mª Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.

D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.

Dª Alba López Jiménez (PP): SÍ.

D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.

Dª Mª Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.

Dª Carmen Mª Pérez del Molino (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.

Dª Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.

Dª Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.

Dª Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PP (4) y APPG (6), 5 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (2) y SÍ SE PUEDE (3), y 1 abstención del representante del Grupo IUCM-LV (1), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

11. EXPEDIENTE 2016-MOC-16. MOCIÓN DEL GRUPO IUCM-LV PARA LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO COMO "AMIGO DE LA TRASHUMANCIA" Y LA CREACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DEL "DÍA DE LA TRASHUMANCIA EN GUADARRAMA".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"El Ayuntamiento de Guadarrama se declara "Amigo de la Trashumancia" y para reforzar su vinculación con la misma acuerda llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) El Ayuntamiento de Guadarrama crea el Día de la Trashumancia, que tendrá carácter institucional y se celebrará coincidiendo con el paso de los rebaños por nuestro municipio. Esta fecha es por tanto movable.
- b) El Ayuntamiento se compromete a mantener en el tiempo la celebración de este Día y a promover las actividades culturales, educativas y festivas para potenciar el hecho cultural que significa la trashumancia.
- c) El Ayuntamiento colaborará en la mejor organización del paso y pernocte, en su caso, de los rebaños en su tránsito y estancia en el término municipal y potenciará, coorganizará y dará la mayor difusión a los actos que se celebren.
- d) El Ayuntamiento colaborará en atender las necesidades básicas que coyunturalmente puedan presentarse a los pastores y rebaños.
- e) El Ayuntamiento recabará de la Administración Autonómica el apoyo y compromiso necesario para potenciar y colaborar en esta manifestación cultural tan excepcional."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

12. EXPEDIENTE 2016-MOC-17. MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS DE BASURAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Iniciar expediente para la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Tasas de Basuras."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): SÍ.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

13. EXPEDIENTE 2016-MOC-18. MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE PARA LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU), COMÚNMENTE CONOCIDO COMO PLUSVALÍA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), el voto en contra de los



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Iniciar expediente para la bonificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

14. EXPEDIENTE 2016-MOC-19. MOCIÓN DEL GRUPO SÍ SE PUEDE PARA LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Iniciar expediente para la creación de una Ordenanza General de Subvenciones."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

15. EXPEDIENTE 2016-MOC-20. MOCIÓN DEL GRUPO PP SOBRE PLANTEAMIENTO PARA EL ESTUDIO DE VIABILIDAD A EFECTOS DE COLABORACIÓN ECONÓMICA CON LA FUNDACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Localizar desde el Ayuntamiento de Guadarrama las posibilidades existentes para llevar a término la colaboración económica con la FUNDACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL a los efectos de garantizar su continuidad y, por consiguiente, asegurar la viabilidad de la Residencia de Mayores y el mantenimiento de los puestos de trabajo que existen en la actualidad."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.



D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

16. EXPEDIENTE 2016-MOC-21. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE INSTANCIA PARA LA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL PARA LAS "PATATAS CON CARNE".

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Instar desde el Ayuntamiento de Guadarrama a la Comunidad de Madrid para la DECLARACIÓN DE LAS PATATAS CON CARNE COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL.

SEGUNDO.- Agradecer públicamente desde el Ayuntamiento de Guadarrama la labor desinteresada de la "Peña El Tortillón" como artífices y realizadores de esta fiesta desde su inicio.

TERCERO.- Reconocer públicamente desde el Ayuntamiento de Guadarrama el trabajo, también desinteresado, de la "Peña La Tradición" para dar continuidad a la fiesta de las patatas con carne, así como dotar a dicha organización y/o aquellas que en el futuro participen en la organización de esta actividad, del soporte económico necesario y medios municipales disponibles siempre que exista viabilidad económica para su ejecución."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): SÍ.

D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): Sí.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): Sí.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): Sí.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): Sí.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 17 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (6), acordó aprobar por unanimidad la propuesta.

17. EXPEDIENTE 2016-MOC-22. MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES EN APOYO A QUE SE GARANTICE POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL SOPORTE NECESARIO A LOS ENFERMOS DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de octubre de 2016, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2), PP (2) y APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

"Requerir a las instituciones públicas socio-sanitarias del Estado y de la Comunidad de Madrid para que garanticen económicamente los cuidados de los enfermos de ELA proporcionándoles al menos la cantidad equivalente mensual del coste de una plaza asistida en una residencia socio-sanitaria (ante la inexistencia de las mismas y no ser aceptados en residencias privadas/concertadas) para que esos recursos puedan ser empleados por sus familias en cuidadores especializados que les proporcionen un soporte adecuado."

INTERVENCIONES

Se recogen en el Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDO

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (VOX): Sí.
D. José Luis Valdevira Lozano (PSOE): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): SÍ.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 16 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), VOX (1), PSOE (2), SÍ SE PUEDE (3), PP (4) y APPG (5), y 1 abstención de la representante del Grupo APPG D^a Sara Villa Ruiz por haberse ausentado momentáneamente de la sesión, acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

18. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

En este momento, siendo las veintiuna horas y treinta minutos se hace un receso. La sesión se reanuda a las veintiuna horas y cuarenta minutos.

19. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DESDE EL 8 DE JULIO AL 26 DE AGOSTO DE 2016).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2016-EJGL-24, de 8 de julio de 2016.
2016-EJGL-25, de 15 de julio de 2016.
2016-EJGL-26, de 29 de julio de 2016.
2016-EJGL-27, de 5 de agosto de 2016.
2016-EJGL-28, de 12 de agosto de 2016.
2016-EJGL-29, de 26 de agosto de 2016.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

20. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA -PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 167/2016 AL 250/2016).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de octubre de 2016 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las

Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 167/2016 al 250/2016, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2016/167	07/08/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/168	08/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000,00 €	DP
2016/169	11/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000,00 €	DP
2016/170	11/07/2016	Aprobación de Facturas gastos a justificar – junio	C
2016/171	13/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000,00 €	DP
2016/172	14/07/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/173	15/07/2016	Aprobación Facturas justificativas tercer anticipo de la caja fija SEJUVE – Eva Vázquez de Prada Ardid.	DP
2016/174	18/07/2016	Suspensión del procedimiento de presentación de ofertas y adjudicación del contrato de gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza (Exp. 068/2016-GSPA-1)	-
2016/174 BIS	18/07/2016	Aprobación de facturas menores de 1.000 € (Decreto diligenciado núm. 174/2016 bis)	DP
2016/175	18/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 3.000,00 €	DP
2016/176	19/07/2016	Tala urgente de árbol en Pº Alameda nº6. Fachada exterior SEJUVE	-
2016/177	19/07/2016	Convocatoria de Pleno sesión extraordinaria	-
2016/178	20/07/2016	Autorización gasto a justificar – Propuesta de Gastos nº 420. Javier Bascones Calvo.	C
2016/179	21/07/2016	Convocatoria Pleno sesión extraordinaria	-
2016/180	21/07/2016	Construcción de vivienda unifamiliar aislada c/ Sauce, nº 6	-
2016/180 BIS	22/07/2016	Aprobación de facturas del canal de Isabel II (Decreto Diligenciado núm. 180/2016 bis)	C
2016/181	26/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000 €	DP
2016/182	26/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 3.000,00 €	DP
2016/183	26/07/2016	Aprobación de Facturas de Montañeros Sin Barreras – G86170362 (Reiteración de Nota de Reparación nº2)	NR
2016/184	27/07/2016	Aprobación solicitud de subvención del programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración para 2016	-
2016/185	27/07/2016	Aprobación solicitud de subvención del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración para 2016	-
2016/186	27/07/2016	Recurso de Sí Se Puede Guadarrama a la modificación puntual de las normas subsidiarias relativa a la unidad urbana de Grandes Valles	-
2016/187	27/07/2016	Sentencia nº51 de 10/02/2016 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid estimando parcialmente el recurso de apelación número 454/14, interpuesto por INTOR Concesiones S.A. contra la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, de 31 de marzo de 2015.	-
2016/188	28/07/2016	Aprobación Facturas gasto electricidad (Gas Natural Fenosa)	C
2016/189	28/07/2016	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2016/190	29/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 1.000,00 €	DP



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2016/191	29/07/2016	Aprobación de Facturas menores de 3.000,00 €	DP
2016/192	01/08/2016	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes	-
2016/193	01/08/2016	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios	-

(c: conformidad; d: disconformidad; NR: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

INTERVENCIONES

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

D^a Esperanza Gallut Sañudo solicita que conste en acta la siguiente intervención:

D^a Esperanza Gallut Sañudo: sí, quisiéramos, bueno, hay, en relación al Decreto 207/2016, en que Alcaldía decide resolver un recurso de reposición presentado al Pleno mediante un Decreto aludiendo a nuestro recurso especial de reposición ante el Pleno como un recurso administrativo, Alcaldía se basa en su decisión de suplantar al Pleno para responder a nuestro recurso en el artículo 21 de la Ley 7/1985, pero en ese artículo no se especifica que Alcaldía tenga la atribución de contestar a recursos en nombre del Pleno. Por otra parte se decreta que el motivo de la inadmisión es el artículo 63.1.b de la Ley de Bases de Régimen Local que dice: podrán impugnar los miembros de las Corporaciones que hayan votado en contra de tales actos y acuerdos. Aduciendo Alcaldía que nuestro Grupo votó otra cosa diferente al no. Nosotros votamos no a la privatización de la Escuela de Música y no al pliego de contratación. Por lo que entendemos que Alcaldía está inadmitiendo nuestro recurso fundamentándose en una falsedad. Creemos que este Decreto no se ajusta a Ley y pedimos amparo a la Secretaria para que informe al Pleno sobre el sentido de nuestro voto en esa sesión plenaria y sobre la atribución que tiene Alcaldía para resolver recursos presentados ante el Pleno fundamentados en ley. Solicitamos conste en acta esta intervención, y la de la Secretaria, si interviene.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no va a haber ningún informe, y si el Decreto cree que está mal ya sabe lo que tiene que hacer.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

21. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

GRUPO IUCM-LV

PETICIONES

1.- Pedimos a la Sra. Alcaldesa que nos explique en este Pleno el porqué de la entrega de medio millón de euros a INTOR.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: para ejecutar una sentencia que hemos sido condenados y lo pago, la cuantía exacta que me manda el Tribunal.

D^a Leonor Villazala Roca: ¿tiene que haber más pagos o éste es un único pago?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el único.

2.- Pedimos que se reanuden las reuniones de la Sra. Alcaldesa y los portavoces de los Grupos Municipales con periodicidad mensual.

D^a Leonor Villazala Roca: como hacíamos en la anterior legislatura.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la Sra. Alcaldesa se reúne con todos los Concejales todos los meses en las Comisiones Informativas y en ese foro que se comente lo que crea que sea necesario.

D^a Leonor Villazala Roca: pero está de acuerdo conmigo que las reuniones que tenía con los portavoces eran más dinámicas, más productivas, por lo menos para la oposición.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: usted está hablando de otro mandato, ahora es otro mandato y es diferente.

D^a Leonor Villazala Roca: o sea, no lo tiene a bien.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no.

3.- Pedimos que se vuelva a reunir la Mesa de Medioambiente y se acuerden reuniones periódicas. Pues hay muchos temas que tratar y siempre ha funcionado bien. Para Miguel.

D. Miguel Ángel Sáez López: pues las reanudaremos.

D^a Leonor Villazala Roca: gracias.

PREGUNTAS

1.- ¿En qué fecha está previsto que empiecen las obras para realizar la rotonda de la entrada del Polígono Industrial La Mata?

D^a Sara Villa Ruiz: una vez que se resuelva la Mesa de adjudicación, será la firma del acta de replanteo y de ahí aproximadamente dos meses.

D^a Leonor Villazala Roca: ¿dos meses a partir de hoy?

D^a Sara Villa Ruiz: del acta de replanteo, no de hoy.

D^a Leonor Villazala Roca: o sea, que todavía queda.

D^a Sara Villa Ruiz: sí, no hemos acabado la Mesa de Contratación, Leonor, todavía queda el informe.

2.- ¿Nos pueden decir cuál ha sido el coste total de las fiestas?

D^a Leonor Villazala Roca: a lo mejor es un poco pronto.

D^a Noelia Pozas Tartajo: todavía no, están llegando las facturas.

3.- En el Pleno del mes de julio se anunció que nos llegaría una subvención para dar trabajo a los parados de este pueblo. ¿En qué fecha aproximada dispondremos de ella?

D^a Sara Villa Ruiz: por parte del Ayuntamiento está toda la documentación presentada, estamos a espera de una resolución, no tenemos fecha.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hemos preguntado a la Comunidad de Madrid y no nos saben decir.

D^a Leonor Villazala Roca: vale, pues muchas gracias.

GRUPO VOX

D. José Ramón Culebras Bonilla: como siempre, las históricas que ya se ha quedado sólo en una.



1.- ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno acometer el prometido traslado del Skate Park al Polideportivo municipal?

D. José Ramón Culebras Bonilla: me contestaste ayer, pero bueno, sí te pediría que..., o me diste algún dato de cómo está el tema, sí que me gustaría que lo hicieras público.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: decir que estamos trabajando en ello, que necesitamos, que el espacio que queda en el Polideportivo es pequeño, y como bien sabéis no solamente para la colocación del Skate Park sino porque el campo de fútbol se ha quedado pequeño y hay chavales del municipio que están saliendo del municipio para poder practicar ese deporte, lo que estamos intentando es hacer una ampliación del Polideportivo. Eso lleva su tiempo y la tramitación se está haciendo de la mano de la Comunidad de Madrid, se están teniendo las reuniones pertinentes para ver de qué forma se puede hacer, y cuando ya lo tengamos más menos claro cómo se va a hacer, porque estuve la semana pasada en la Comunidad de Madrid con los Técnicos, he pedido, he solicitado una reunión con el Consejero, en cuanto tenga la reunión con el Consejero les comentaré. Pero vamos, que sepa que no lo he dejado, que sepa que no es fácil, porque no hay otra ubicación, a no ser que me digáis otra ubicación y que a todos nos parezca bien.

D. José Ramón Culebras Bonilla: yo sigo pensando que la ubicación es esa. De todas maneras porque a los vecinos interesados les quede claro, estamos hablando de que esto se va a demorar bastante según me comentaste. Vale.

2.- Recientemente se ha ejecutado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la que se estima el recurso de apelación interpuesto por la empresa INTOR, y por la cual el Ayuntamiento de Guadarrama ha pagado más de 500.000 €.

¿En qué punto se encuentra actualmente este proceso?

D. José Ramón Culebras Bonilla: la siguiente pregunta la ha hecho de alguna manera ya Leonor. Hace referencia a la, al dinero que se ha pagado por el recurso de apelación de la empresa INTOR. Mi pregunta era que en qué punto se encuentra actualmente este proceso, entiendo que finalizado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: finalizado.

3.- ¿Con qué periodicidad se efectúa la limpieza de las gradas del campo de fútbol de El Raso?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: pues desgraciadamente con menos periodicidad de la que sería necesaria, la verdad es que no estamos nada satisfechos. Las gradas están, no están todo lo limpias que nos gustaría, en ocasiones están bastante sucias, y la verdad es que estamos estudiando fórmulas a varios niveles para intentar mejorar esta situación en el sentido de concienciación de los espectadores, usuarios, de los explotadores de negocios del estadio, de los clubs que también son usuarios de las instalaciones, y bueno, pues en eso estamos. Esperamos tener fórmulas pronto para mejorar esta situación, pero la verdad es que tenemos una insuficiencia de personal que no nos permite la periodicidad que sería necesaria.

D. José Ramón Culebras Bonilla: entiendo que has visto las..., vale.

¿En qué año se colocaron los actuales tepes de césped artificial en el Campo de Fútbol de El Raso?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: pues coincidió con la renovación y construcción de la parte nueva del Polideportivo, en el año 2006.

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, es una pregunta retórica, pero ¿en qué estado se encuentra el césped artificial del Campo de Fútbol El Raso?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: pues hombre, la verdad es que teniendo..., el césped estaba garantizado por 10 años que los cumple ahora, es un césped que está bastante utilizado, pero la opinión de los técnicos la verdad es que para la edad que tiene, por decirlo de alguna manera, no está de los peores de los estadios de la zona, no estamos tampoco..., podría estar mejor, pero la verdad es que ... Yo en esto pues quería aprovechar para animarle que en las reuniones de trabajo que van a crearse con respecto a las inversiones del PRISMA, pues se apunte a mi bando para pedir que una de las inversiones sea la mejora, la remodelación y la ampliación de las zonas deportivas, que les hace falta.

D. José Ramón Culebras Bonilla: y lo ampliamos ya a la pista de atletismo y retomamos el tema que te ofrecí con la Real Federación Española de Atletismo. Estaré a tu lado sin ninguna duda.

4.- ¿A quién corresponde el mantenimiento de la piscina de invierno, gimnasio y zonas comunes del polideportivo municipal?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: la pregunta es un poco equívoca. En el caso de la piscina de invierno y gimnasio corresponde a la empresa SIMA, que es la concesionaria, y las zonas comunes, si se refiere a...

D. José Ramón Culebras Bonilla: vestuarios, fundamentalmente.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: si es del edificio de natación, es SIMA, y si es del otro, serían los empleados municipales.

D. José Ramón Culebras Bonilla: vale. Lo digo por lo mismo, imagino que estarás al tanto de alguna queja que ha habido en redes sociales. Yo ahora soy usuario, hasta ahora no lo era, pero soy usuario de ambas, y sí que creo que tienen cierta base.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: lo hemos transmitido a la empresa.

5.- ¿Existe en el SEJUVE el mismo problema que ocurría con la Escuela de Música en relación a la contratación de personal?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en SEJUVE no hay contratos temporales.

D. José Ramón Culebras Bonilla: no tenemos, muy bien.

6.- Después de los cambios efectuados en la línea de autobús L4, ¿se cubre ya la totalidad de peticiones de los usuarios en relación a los alumnos de los Institutos de la localidad?

D^a Sara Villa Ruiz: a día de hoy se cumplen las necesidades planteadas por la Dirección del Centro y los alumnos, entrada y salidas.

D. José Ramón Culebras Bonilla: no hay ninguna queja nueva ni petición hasta ahora.

D^a Sara Villa Ruiz: por escrito no nos consta ninguna.

D. José Ramón Culebras Bonilla: o sea, que se puede decir que está solucionado. Gracias.

7.- ¿Por qué al final el programa de Fiestas no fue realizado por la única imprenta que hay en Guadarrama como se anunció aquí?

D^a Noelia Pozas Tartajo: en la Junta de Gobierno Local del 24 de junio del 2016, se presenta que se sacó a concurso público la revista de las Fiestas, a la cual se invitó a cuatro empresas distintas, y al final quedó MIC. Ahí tienes las mejoras presentadas y todo lo que supuso. Puedes mirar el expediente, en la Junta de Gobierno del 24 de junio. Se sacó a concurso público la edición de la revista.

D. José Ramón Culebras Bonilla: vale. ¿Tienes constancia de los errores, de los muchos errores de impresión?



D^a Noelia Pozas Tartajo: fue error de impresión solamente de la revista de agosto, fue un problema no del Ayuntamiento, sino de la maquetación con el código de..., el código fuente de..., el tipo de letra mejor dicho, del programa de Fiestas. Ya se informó y en octubre quedó arreglado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: aunque haya solamente una imprenta en Guadarrama, hay que cumplir la Ley de Contratos y no se puede dar a dedo.

D^a Noelia Pozas Tartajo: y no fue un problema, fue un problema del tipo de letra.

8.- ¿Qué tirada ha tenido el programa de las pasadas fiestas patronales? D^a Noelia Pozas Tartajo: pues una de las mejoras presentadas por MIC era en agosto 7.000 y en octubre 10.000.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿Hay algún control sobre el número de programas que han quedado sin entregar?

D^a Noelia Pozas Tartajo: aquí en el Ayuntamiento aproximadamente unos 530 más o menos...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: 537, que los has contado.

D^a Noelia Pozas Tartajo: pero en el resto de espacios municipales, no.

D. José Ramón Culebras Bonilla: porque por lo que me dices parece que la mejora, o sea, que al final esta empresa, la que quiera que sea, lo ganó por la tirada que fue mayor.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, mírate el expediente, mírate el expediente de Contratación.

D. José Ramón Culebras Bonilla: vale, me lo miro y lo hablamos.

D^a Noelia Pozas Tartajo: mírate el expediente que hay diferencia entre unos y otros.

9.- Retirada.

10.- ¿Nos pueden informar por favor de la plaga de cangrejo rojo americano que ha assolado el embalse de La Jarosa este verano?

D. Miguel Ángel Sáez López: yo solamente he visto una foto con uno, o sea que lo de assolado... hay que tener cuidado con los adjetivos.

D. José Ramón Culebras Bonilla: tienes que pasear más, Miguel.

D. Miguel Ángel Sáez López: bueno, paseo bastante, probablemente más de lo que tú te imaginas, es más, vivo al lado.

D. José Ramón Culebras Bonilla: sí, sé, pero...

D. Miguel Ángel Sáez López: entonces, insisto...

D. José Ramón Culebras Bonilla: ha habido por lo visto una verdadera plaga, era...

D. Miguel Ángel Sáez López: los he visto en fotos y solamente una. De todas maneras si hay más gente como tú que está pensando que está assolado...

(hablan a la vez)

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, sí, yo... vamos a ver, te quedas siempre en la...

D. Miguel Ángel Sáez López: no me quedo en nada j...,

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la Comunidad de Madrid no nos ha comunicado nada.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ... si sabes si hay algún informe, o sabes...

D. Miguel Ángel Sáez López: no, no hay nada.

D. José Ramón Culebras Bonilla: no, a ti no..., vale, pues ya está.

RUEGOS

1.- Queremos felicitar a la Concejala de Festejos, Doña Noelia Pozas, por su duro y esforzado trabajo al frente del equipo humano que ha hecho posible que hayamos disfrutado de unas Fiestas en paz y armonía, más allá del hecho de que hayamos podido echar en falta algo más de imaginación y novedad.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya no vale la felicitación, pero bueno, igualmente (hablan varios Concejales a la vez)

D. José Ramón Culebras Bonilla: está hecha, y está pensada, como todas.

2.- Igualmente, y no menos importante, queremos felicitar muy enérgicamente al espectacular equipo humano que tiene este Ayuntamiento en los departamentos de limpieza y obras y servicios por su dedicación, esfuerzo y constancia durante estos duros días para ellos. Espero que el Ayuntamiento sepa recompensar esta ardua labor como merecen estos trabajadores.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: dígame usted cómo les debemos recompensar, porque yo también les he felicitado. ¿Alguna forma más de recompensar?

D. José Ramón Culebras Bonilla: bueno, me alegro que hayas entendido el ruego igual que veo que habéis entendido el primero. Parece ser que hay constancia que están en juicio los trabajadores...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no están en juicio porque no les demos las gracias de una manera diferente para las fiestas, estamos en juicio por otra cosa.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ¿y me puede aclarar?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, están en juicio porque quieren hacer las 37,5 horas semanales que está estipulado. Entonces, lo de las gracias yo lo haré ya extensivo a todos y cada uno de los trabajadores del Ayuntamiento, las gratificaciones a mí me gustaría que me dijerais cómo, porque queda muy bien, pero cómo.

D. José Ramón Culebras Bonilla: ya te estoy diciendo por dónde iba el ruego, estoy siendo sincero como siempre, e iba un poco por el contencioso que hay con ellos. Ellos lo que piden son las 37,5 horas semanales, ¿y el Ayuntamiento no está de acuerdo con eso?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el Ayuntamiento lo que..., está de acuerdo, es que en fiestas hay que tener trabajadores porque hay que hacerlas, y en verano, y lo que se hizo fue una bolsa, ellos cumplen las horas que tenían antes, y las nuevas que eran 2,5 se creó una bolsa para que pudieran hacer esto, porque la Ley no permite dar gratificaciones ni horas extraordinarias.

3.- Y ya por último agradecer a todos los miembros de Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil de Guadarrama por su dedicada y profesional labor durante las pasadas fiestas patronales de San Miguel y San Francisco.

4.- Los autobuses directos de Guadarrama a Madrid, en sus horas puntas, llegan a la parada central del pueblo ya llenos y los usuarios tienen que esperar del orden de 15/20 minutos hasta que pueden acceder al siguiente autobús con plazas, con el consiguiente perjuicio para nuestros vecinos.

Ruego al Equipo de Gobierno se ponga en contacto urgente con el Consorcio de Transportes para trasladar este grave problema que sufren los usuarios de Guadarrama.

D^a Noelia Pozas Tartajo: ya está pasado al Consorcio de Transportes y al servicio de autobuses de Larrea.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. José Ramón Culebras Bonilla: gracias. Sí te rogaría si es posible que como estoy detrás de este tema pues que me informaras cuando tengas una respuesta para yo también poderla trasladar a la gente que me ha trasladado la queja. Gracias.

5.- Ruego al Equipo de Gobierno y en particular a la Señora Alcaldesa que convoque una Comisión monográfica urgente sobre limpieza en nuestro municipio para tratar de solucionar los acuciantes problemas que estamos padeciendo en los últimos tiempos y para que así, de esta manera y entre todos, podamos poner en común las distintas propuestas que a buen seguro todos los grupos tenemos para tratar de mejorar urgentemente este tema.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: lo haré lo más rápido posible.

GRUPO PSOE

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál ha sido el motivo de no convocar Pleno Ordinario en septiembre?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: porque la fecha, el último miércoles de ese mes era ya Fiestas Patronales y no podíamos.

D. José Javier Ortega Casero: y no podía adelantarlo a martes, lunes...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la agenda de el Equipo de Gobierno ha sido difícil de cuadrar, por eso no lo hice.

D. José Javier Ortega Casero: le recuerdo Alcaldesa, aunque lo sabe, que es un acuerdo de Pleno que ha incumplido, entonces es por esto la pregunta.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muy bien.

2.- ¿Cuál es el número de matriculados en el Aula de Humanidades en el presente curso? ¿Ha habido algún problema con el cambio de tipo de matriculación?

D^a Sara Villa Ruiz: matriculación 86, y el único problema que se ha demorado un poco hasta la firma del convenio con la Universidad de Alcalá.

D. José Javier Ortega Casero: ¿pero lo tenemos ya?

D^a Sara Villa Ruiz: sí.

3.- Respecto a los profesores de música que teníamos como trabajadores, ¿ha habido alguna novedad respecto a demandas o litigios?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no.

D. José Javier Ortega Casero: se les envió supuestamente el...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ninguna novedad.

4.- Durante las fiestas ¿ha habido por parte de la Policía Municipal o la Guardia Civil alguna denuncia por consumo de alcohol por menores o por venta a menores?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: por Policía Local no, por Guardia Civil no lo sé, no tengo constancia.

D. José Javier Ortega Casero: ¿y por venta tampoco?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: que no tengo constancia.

D. José Javier Ortega Casero: bien. Pues les rogamos que si hay algún tipo, pues simplemente que estemos informados de si ha habido alguna denuncia. Lo que ya comentamos en Comisión, y creo que estábamos todos preocupados, el consumo de alcohol de menores en las fiestas.

5.- ¿Se ha avanzado algo respecto al tema de supresión del transformador eléctrico de la parcela situada frente al Colegio Sierra?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no se ha avanzado nada y es que ahora, así como hace unos meses veía muchísimo interés por parte de Iberdrola, ahora no veo ese interés. Ellos tenían mucha más prisa que nosotros porque realmente en esto que estábamos intentando permutar estaba la parcela que ellos necesitan para la subestación del Polígono La Mata, y de repente no tienen ningún interés. Les llamamos una vez al mes, "lo estamos mirando, no se preocupe,..."; muchas largas, pero no me es fácil.

6.- ¿Alguna novedad respecto a los nuevos huertos municipales?

D. José Javier Ortega Casero: llevamos meses con el tema parado.

D. Miguel Ángel Sáez López: ya, pues que estamos deseando hacerles e intentaremos dentro de las partidas presupuestarias del nuevo Presupuesto habilitar una que comprenda la obra por completo. Acuérdate que en un principio, hace un año, casi un año y medio, tratábamos de hacer primero lo que era el movimiento de tierras y la explanación, y luego en una segunda fase el resto. No se podía hacer, había que hacerlo dentro de un proyecto único y completo y es lo que se está tratando, intentar que en las próximas inversiones se recoja. Requiere de un proyecto de detalle un poquito pues eso, con más detalle del que tenemos y nada más. Pero vamos, en la cabeza de todos está hacerlo, no se nos olvida.

7.- ¿Qué gastos en combustible para los vehículos municipales llevamos efectuados durante el presente año? (exceptuando Policía Municipal y Protección Civil)

D. José Luis Valdelvira Lozano: ésta la hemos traído, lo estuve mirando el otro día, y me parece que es la cuarta vez.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: todos juntos 68.000, 68.000 metiendo lo de ... importe combustible de seguridad 3.822; importe combustible vehículos de protección 2.999 (hablan fuera de micrófono). Ya que se lo leo, déjeme que se lo lea, lo han preguntado. Importe de combustible vehículo Urbanismo 1.044; importe de combustible vehículo de Servicio de Obras 8.650; importe de combustible vehículo servicio de Fontanería 129; importe de combustible vehículo de servicio de recogida de residuos urbanos 32.818; importe de combustible de servicios de limpieza viaria 16.417.

D. José Luis Valdelvira Lozano: Bien, pues nada, se nos, no importa nos hace copia.

8.- ¿Se va a reforzar el servicio de limpieza municipal dado el alarmante aumento de suciedad que sufrimos?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que lo que debemos hacer con el tema del servicio de basura pues es lo que ha pedido VOX, hacer un estudio, sentarnos todos, porque la verdad que yo entiendo muchas veces que ahora tenemos 17 trabajadores, que de esos 17 trabajadores hay algunas veces que se nos ponen enfermos, otras veces que tienen derecho a sus vacaciones y que realmente los 17 muchas veces no están. Que esos 17 trabajadores cumplen el horario que dice la Administración, que no es como cuando estaba la empresa que tenían horario de verano y..., digo de mañana y de tarde y que había servicios de mañana y de tarde. Que nos encontramos con una serie de inconvenientes. Yo tengo, y lo digo siempre y además creo que debemos todos de hacer ese ejercicio de comprensión. Yo creo que el servicio de basuras está haciendo un buen servicio, un buen servicio. Yo le recuerdo a usted, que es el que me lo ha preguntado, que cuando este Ayuntamiento tenía una empresa por la que se pagaba un millón trescientos y pico mil, que casi doblaba el tal, no sé qué, usted venía



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

igual con las fotografías, que estaba muy sucio. O sea, que la basura da mucho juego, es verdad que ahora tenemos los medios que tenemos y yo creo que lo que tenemos que hacer es sentarnos todos, ver qué realmente, qué modelo queremos de, de municipio para la recogida de basura y para la limpieza de basura, cómo podemos, siendo Administración, que ya sabéis que cuando uno es administración y hay bajas, pues no se pueden cubrir las bajas, y a lo mejor como decía el otro día, en esa mesa que ha pedido VOX, que yo agradezco, pues a lo mejor hay que volver a plantear sacar a licitar esto. Porque yo recuerdo que siempre dije que en ese momento era lo mejor que teníamos que hacer pero que si algún día tenía que revertir la situación, pues que lo haría. Yo viendo que hombre, que a usted le preocupa mucho, pues espero que en esa mesa nos dé soluciones que vuelvo a insistir, el personal está haciendo un gran ejercicio de responsabilidad, lo hemos visto en fiestas, lo hemos visto en fiestas, que ha habido días que ha habido 60.000 personas en la calle y que por la mañana el pueblo estaba limpio, es decir, que hay que decir que los señores están trabajando muy mucho, pero en las horas que tienen el municipio, porque hayamos reducido personal no ha disminuido, sigue siendo el mismo municipio, seguimos recogiendo la basura en el Puerto del León y terminamos en Collado Villalba, y así con 47 urbanizaciones, es decir que es lo que hay. Entonces a lo mejor hay que plantearse si vamos a continuar, pues que haya más personal al..., miles de fórmulas que hay que yo creo que entre todos vamos seguro a encontrar una que sea buena para Guadarrama.

D. José Luis Valdevira Lozano: bueno, como habéis mencionado simplemente el tema del modelo, el modelo del Partido Socialista es el que tenemos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muy bien.

9.- ¿Qué monto de gasto en mantenimiento de vehículos de limpieza llevamos en el presente año?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: le leo todos. Del mantenimiento de los de seguridad, 3.987; de vehículo de Protección Civil 6.368; el gasto de mantenimiento de vehículo de extinción de incendios, 12.987, éste es que hemos tenido un problema bastante serio; gasto de mantenimiento de vehículo de Urbanismo, 61; gasto de mantenimiento de vehículo de Obras, 21.061; gasto de mantenimiento de vehículo servicio de fontanería, 110; gasto de mantenimiento de vehículos del servicio de recogida de residuos urbanos, 35.490; y gasto de mantenimiento de vehículos de servicio de limpieza viaria, que son las máquinas pequeñas, 17.797.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, pues igual que se nos pase ese documento.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: dividiendo todo este gasto, sumando los dos, los 54 vehículos que tiene el Ayuntamiento, sale a 1.300, un gasto muy, vamos, muy normal, muy por debajo de cualquier gasto.

D. José Luis Valdevira Lozano: digo esto porque si me permite meter esta cuña, dijo usted en un momento dado se planteaba el tema del renting de ciertos vehículos, por eso lo decía, por eso nos interesaba a nosotros como Grupo Municipal saber en qué estado, o sea, qué nos estaba costando anualmente el tema de los gastos de estos vehículos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿cuando dejamos los de la Policía Municipal, que quitamos el renting? Porque yo creía que era un gasto innecesario, a mí no me gustaba.

D. José Luis Valdevira Lozano: no, no estoy diciendo, se dijo en un momento dado el debate de si contratar un renting o tener vehículos propios, por eso te digo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que me entendió mal porque a mí nunca me ha gustado lo del renting, siempre me ha gustado, y de hecho ya lo ha visto que

cuando hemos podido, y todos los vehículos que hemos comprado últimamente, que además hemos comprado de la mano de PRISMA, del dinero que iba quedando de PRISMA, todos los vehículos que se han comprado se han comprado, son propiedad del Ayuntamiento. Yo creo que el mantenimiento ya lo ven, no es muy alto, y siempre que se pueda se debe de comprar, y se tenga dinero, lógicamente.

10.- ¿Se ha efectuado algún recurso respecto a la orden de cierre del negocio de la Finca Prados Moros?

D. José Luis Valdevira Lozano: me contestó en la Comisión.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en la Comisión le contesté sí, que había un recurso por parte ...

D. José Luis Valdevira Lozano: y la siguiente, ¿algún miembro de corporaciones anteriores participa en la defensa de los propietarios de la empresa?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues a mí que los escritos que han metido como recurso, no me consta. Sí me consta que hay una persona que le ha acompañado a una reunión en Urbanismo, pero eso no quiere decir que sea ...

D. José Luis Valdevira Lozano: en el recurso no aparece.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, en los recursos no, son firmados por el propietario. El propietario es abogado.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale.

11.- Respecto a la nueva empresa de seguridad del Polideportivo Municipal ¿hay hecha alguna valoración sobre su funcionamiento?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: bueno, la verdad es que es muy poquito, muy poquito tiempo el que llevan, pero la verdad es que las primeras sensaciones han sido muy buenas, han contratado a dos de los tres auxiliares de control son de Guadarrama, discapacitados los tres, y bueno, la verdad es que son gente seria e incluso empezaron a prestar servicio antes de..., lo aceleraron lo más posible para empezar a funcionar, y la verdad es que de momento estamos muy contentos. Pero yo creo que es pronto para dar una opinión a ese respecto.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale gracias.

12.- Desde que se hizo la modificación puntual de uso del Polígono Industrial, ¿cuántas empresas se han instalado?

D. José Luis Valdevira Lozano: ésta también la hemos traído varias veces y no lo hemos conseguido, a ver si esta vez lo conseguimos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: perdone, le hemos contestado, sí, sí, sí, sí, escúchese los audios.

D. José Luis Valdevira Lozano: bueno, pues la traigo, igual estoy sordo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: de la última vez ahora, diga cuántas empresas, desde el mes de junio que le contesté.

D. José Luis Valdevira Lozano: perdona que termine la pregunta para que lo sepan los ... Desde que se hizo la modificación puntual en el Polígono Industrial ¿cuántas empresas se han instalado?

D^a Noelia Pozas Tartajo: pasado por Urbanismo tenemos tres licencias nuevas, más las tres de las naves del Ayuntamiento de Guadarrama que se han traído aquí a Pleno, a Mesas.

D. José Luis Valdevira Lozano: seis.

D^a Noelia Pozas Tartajo: sí, seis.



13.- ¿Ha habido algún contacto o negociación con la Consejería correspondiente respecto a lo propuesto sobre un parking disuasorio en la entrada a La Jarosa?

D. Miguel Ángel Sáez López: sí, varias. La última de ayer de la Sra. Alcaldesa con el Director General.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, Subdirector.

D. Miguel Ángel Sáez López: Subdirector General, perdón. En cualquier caso, la idea es intentar también compartir con vosotros porque afecta a más gente, como son la gente de los quioscos, el tomar decisiones sobre ese parking disuasorio. Entonces, lo suyo es que lo hablemos. Pero bueno, se les ha avanzado.

D. José Luis Valdevira Lozano: ¿ha habido alguna contestación por ellos de algún tipo?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la Comunidad de Madrid no tiene ningún inconveniente, ellos dicen que realmente esa propiedad y donde tenemos que contar es con el Canal, que ellos no saben si al lado de un muro de una presa se puede construir eso. Y lo tendríamos que construir nosotros, que ellos no, no tienen dinero.

14.- ¿Entre qué puntos kilométricos de la N-VI se recepcionó como calle?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues justo desde donde termina el puente del río, donde se va a hacer la rotonda, hasta el desvío de Los Molinos, que es donde está Sanitas, hasta ahí, de ahí para arriba ya es de Carreteras, Dirección General de Carreteras del Estado, y de abajo también.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, gracias.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y se recepcionó en el 2006.

15.- ¿Se va a hacer algo con las medianas de las calles Marqués de Santillana y Los Escoriales?

D. José Luis Valdevira Lozano: digo esto porque este verano ha habido algún problema con el tema de los vehículos de emergencias, tanto de bomberos como de otros servicios.

D^a Noelia Pozas Tartajo: la semana pasada tuve una reunión aquí en el Ayuntamiento sobre el tema de estas dos calles, El Marqués de Santillana y Los Escoriales, porque se va a hacer alguna pequeña modificación y saqué el tema de la mediana, y me dijeron que bueno, que sí, que era el procedimiento pero que en principio lo veían un poco difícil porque lo consideran relativamente nuevo. Que considero que, puse en relieve, que no..., que tenemos varios problemas con los vehículos de emergencias y que era una molestia que consideraba que debía desaparecer. Pero tengo que seguir los trámites, tengo que dirigirme a Dirección General de Carreteras y seguir el procedimiento, pero ya he transmitido que no es adecuado.

D. José Luis Valdevira Lozano (fuera de micrófono): es que ahí, si indagas hay informes ...

D^a Noelia Pozas Tartajo: lo sé

D. José Luis Valdevira Lozano (fuera de micrófono): hay informes, los cuales, hay problemas con ...

D^a Noelia Pozas Tartajo: con vehículos, con las ambulancias, con los de incendios... Lo pasamos en su momento cuando hicieron la queja, creo que fue el SAMUR, hizo una queja de este impedimento, que hubo un problema en un servicio, se pasó, pero dijeron que no. Y el otro día lo puse en relieve aprovechando la reunión que tenía.

D. José Luis Valdevira Lozano: vale, muy bien, gracias.

RUEGOS

1.- Solicitamos se marque un calendario de trabajo para estudio de los proyectos a presentar sobre el nuevo Plan PRISMA.

D. José Javier Ortega Casero: estuvimos hablando en la ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el viernes de la semana que viene seguramente que sean convocados a las 10 de la mañana.

D. José Javier Ortega Casero: bien, gracias.

2.- D. José Javier Ortega Casero: el segundo ruego lo hemos pospuesto.

3.- Solicitamos se aborde (según hemos solicitado anteriormente) una campaña de concienciación de limpieza municipal a nivel de colegios, instituciones, asociaciones, etc.

D. José Javier Ortega Casero: simplemente, bueno, pues si nos estamos quejando precisamente de la suciedad se trata de que ensuciamos menos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que es una moción que luego la trajo como ruego VOX y que yo me he comprometido con él a que la vamos a empezar, y seguramente que en breve ya tenga una propuesta para plantear, sobre todo porque VOX como bien saben lo trajo en moción, no entró en moción, como ruegos, pero sí que me comprometí con él especialmente en tener ese interés.

4.- Solicitamos participar en la campaña de prevención de alcoholismo en menores propuesta en comisión a través de Sejuve y colegios, ampliándolo a otros colectivos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: igualmente eso también fue una preocupación que trajo el otro día en la Comisión VOX y que yo creo que aquí todos estábamos en el hilo, y lo haremos, y lo haremos.

D. José Javier Ortega Casero: y lo vamos a hacer, bien.

5.- Solicitamos un informe técnico sobre las distintas problemáticas en la Urbanización Las Cabezuelas y aledaños, principalmente en temas sanitarios e infraestructuras.

D. José Javier Ortega Casero: se supone que se puede pedir un informe bueno, pues, según normativa.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no sé cuál es la urbanización Las Cabezuelas.

D. José Javier Ortega Casero: cómo que no lo sabe.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no sé ...

D. José Javier Ortega Casero: Colonia Las Cabezuelas, o zona de Las Cabezuelas, o Los Ángeles, como lo quiera llamar.

(Hablan fuera de micrófono)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y ¿qué informe quiere?

D. José Javier Ortega Casero: hombre, no creo que tengamos muchos espacios con el nombre de Las Cabezuelas.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿qué informe necesita?

D. José Javier Ortega Casero: pues un informe de la problemática que están teniendo en temas sanitarios y de pavimentación.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿y le consta que hay un informe de algún problema sanitario?

D. José Javier Ortega Casero: sí, yo creo que ha habido bastantes quejas, a nosotros se nos han quejado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ah, ¿sí?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D. José Javier Ortega Casero: y queremos un informe, si no existe ese problema, para eso está el informe, para decir que no hay ningún problema y que está todo correcto en esa colonia.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muy bien.

D. José Javier Ortega Casero: si el informe no es para ver, es para saber si realmente lo hay.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muy bien.

6.- Solicitamos se informe sobre el expediente de fecha 6.10.16 L6-EG-2469-16014 (A39/2016).

D. José Luis Valdevira Lozano: es de la Fundación San Miguel, A39/2016)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es el gasto del procurador que contratamos para las diligencias del Tribunal de Cuentas que les comenté en la reunión del tema de lo de la Residencia.

SÍ SE PUEDE GUADARRAMA

RUEGOS

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: bueno, los dos primeros ruegos que tenemos ya nos los ha contestado Noelia y la Alcaldesa, entonces pasamos al tres.

3.- Volvemos a insistir en la necesidad de promover una justicia fiscal adecuada en el término municipal de Guadarrama, en especial a la sobreimposición ejercida sobre los ciudadanos del municipio mediante el impuesto de bienes e inmuebles, a todas luces desproporcionado, injusto y calculado discrecionalmente, en contra de la opinión técnica de la Dirección General del Catastro, por lo que rogamos una inmediata y urgente adecuación al valor expresado por la anteriormente mencionada Dirección General.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: nosotros estamos trabajando en ello y ya le hemos dicho antes que un acumulado de casi un 23% de bajada en dos años.

4.- Volvemos a insistir en el perjuicio que provoca sobre vecinos y visitantes de Guadarrama el sistema de penalización mediante foto-rojo, sobre el que se ha manifestado en numerosas ocasiones carece de garantías suficientes para avalar el rigor mínimo necesario que exige un método de sanciones tan lesivo. Sistema que lejos de producir un efecto pedagógico sobre la seguridad vial, ve incrementándose año a año, y mes a mes, el número de sanciones tramitadas, provocándose de esta forma el efecto inverso que se espera en cualquier proceso de seguridad vial. Añadiendo a todos estos elementos el inexplicable afán recaudatorio, en especial aquel dirigido al 50% del dinero entregado por los ciudadanos a una empresa privada ajena al municipio de Guadarrama, y contratada sin los requisitos mínimos necesarios que exige la ley de contratos del sector público (según referido en 2015 por la cámara de cuentas). Por lo que nos reiteramos en la urgente e inmediata paralización del sistema foto-rojo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que aquí hay algo que usted lo ha escrito y no se ha dado cuenta: "provocándose de esta forma el efecto inverso que espera cualquier proceso de seguridad vial". O sea, que si nosotros hemos puesto el foto-rojo la gente dice: como lo ha puesto me lo voy a saltar. Esto a mí es que me preocupa bastante. Al final ...

(Hablan a la vez)

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: en cualquier sistema pedagógico ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino:... resulta que usted me está diciendo es, claro, como usted ha puesto esto ahora la gente va y se lo salta. Hoy ha habido un dato en la televisión cuando yo he llegado a casa a comer que me ha preocupado bastante, que habían hecho un informe sobre las personas que no ponen el cinturón de seguridad a los niños, a los bebés, que ese 30% podría haberse salvado, entonces yo pienso, ¿y cuando van con niños sin cinturón se les multa la gente no se multa para que eso pase? Creo que está diciendo una burrada bastante importante, piénselo, piénselo porque no es así. Y luego le dio nuevamente, le digo nuevamente, la empresa está bien adjudicada sea o no sea del municipio, y léanse el informe de la Cámara de Cuentas que yo creo que le están dando mucho uso pero no ven el fondo, léanselo y cuando se lo lean lo vuelven a traer.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: bueno, yo leo mucho por mi profesión, yo creo en la educación y la reinserción antes que la penalización, y si usted pone un sistema para que la gente no haga determinada conducta y se produce esa conducta, aumenta la conducta, pues es que hay algo que está mal, y eso bueno, lo puede pensar usted.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues yo entonces creo que Podemos Madrid con todos los que ha puesto, madre mía! Como todos hagan lo que usted dice, se van a forrar.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: nosotros somos SÍ SE PUEDE GUADARRAMA Sra. Alcaldesa.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya, círculo PODEMOS. Siguiendo.

5.- Volvemos a insistir en que se nos haga entrega de las condiciones generales y particulares de contratación o cesión de los espacios municipales que Vds. Utilizan bajo criterios desconocidos por nosotros y que llevamos esperando más de cinco meses. La primera vez que lo solicitamos nos remitieron de forma oral a la página web del Ayuntamiento, pero esa información que solicitamos no se encontraba allí. La segunda vez la Alcaldesa dijo que nos entregaría dicha información, cosa que no ocurrió, y la tercera vez puso como excusa que su secretario estaba ocupado. Le pedimos que nos haga llegar la información requerida...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ahora no tengo secretario siquiera, o sea que...

D^a Esperanza Gallut Sañudo: le pedimos que nos haga llegar la información requerida y que, además, ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: se la voy a buscar yo personalmente.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: perdone, perdone, por favor, un poco de educación ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ah!, creía que había terminado, como ya sé lo que es... termine, termine

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ... bueno, los demás no saben lo que es, un poco de respeto, por favor

(Hablan a la vez)

D^a Esperanza Gallut Sañudo: los vecinos no saben lo que es...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, son mucho más listos de lo que usted se cree.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Vuelvo a empezar. Volvemos a insistir en que se nos haga entrega de las condiciones generales y particulares de contratación o cesión de los espacios municipales que Vds. Utilizan bajo criterios desconocidos por nosotros y que llevamos esperando más de cinco meses. La primera vez que lo solicitamos nos remitieron de forma oral a la página web del Ayuntamiento, pero esa información que solicitamos no se encontraba allí. La segunda vez la Alcaldesa dijo que nos entregaría dicha información, cosa que no ocurrió, y la tercera vez puso como excusa que su secretario estaba ocupado. Le pedimos que nos haga llegar la información requerida



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

se exponga en la página web del Ayuntamiento o en su Portal de Transparencia, que es donde creemos que debe estar, a la vista de los vecinos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya la he contestado.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: pues no la he escuchado, me lo puede repetir.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: le he dicho que mañana sin falta se lo... ¿no ves?, mañana sin falta me voy a preocupar de buscárselo, yo misma.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: muchísimas gracias, se lo agradecemos mucho.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: porque ya veo la imposibilidad de que usted lo busque.

6.- En el pasado Pleno, en preguntas del público se solicitó la creación de un documento homogéneo, regulado por ley, sobre la información que los concejales deben aportar al Portal de Transparencia, en especial en aquellos hechos referidos en cuanto a retribuciones obtenidas en otras administraciones y vinculaciones con empresas contratantes con el Ayuntamiento de Guadarrama. ¿Sería posible que antes de final de año esta información quede correctamente reflejada, por todos los concejales, en el Portal de Transparencia?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues creo que va a ser imposible.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: queremos con este ruego instar a la Sra. Alcaldesa a que ponga en marcha cuantos mecanismos sean necesarios para cumplir con la Ley de Transparencia.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: un documento homologado la Ley de Transparencia no lo dice en ningún lado. Y luego, creo que va a ser imposible porque ya les he explicado por activa y por pasiva cómo está Secretaría, esto es una cosa que lleva Secretaría y yo creo que no va a ser fácil.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: pero si la información la tienen que dar los Concejales, no Secretaría.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero alguien lo tendrá que llevar allí, o va solo.

D^a M^a Lourdes Luceño Moreno: a lo mejor va solo. Es su trabajo, usted sabrá cómo lo tiene que hacer.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: por eso, por eso. Y usted también lo sabe y por eso lo están colapsando.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el motivo del juicio entre los trabajadores de Obras y el Ayuntamiento?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que ya se lo he explicado a VOX, es lo mismo, no hay más.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: muy bien.

2.- El día 14 de septiembre se ha recibido en este Ayuntamiento (RE 2016013484) la comunicación del Juzgado nº 19 sobre la admisión a trámite de la demanda contencioso administrativa interpuesta por la trabajadora D^a Lidia Esteban Carrasco contra el expediente disciplinario incoado sobre la misma a petición del Interventor. ¿Qué información y documentación ha requerido el Juzgado en relación al expediente?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el expediente.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: el Juzgado ha requerido una documentación...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el expediente

D^a Esperanza Gallut Sañudo: el expediente, ¿nada más que el expediente?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: el expediente, es que, nada más que el expediente, como dice el expediente.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: expediente X, sí. ¿Para cuándo ha comunicado el Juzgado que está prevista la vista?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero esa es la de..., esa es la de ... (hablan fuera de micrófono). Bueno, que el Interventor cree que es en octubre de 2017.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: muy bien.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: octubre de 2017, al año que viene. Alguien me ha preguntado ...

D^a Esperanza Gallut Sañudo: hemos visto a través del Registro que la Jefa de Negociado ha decidido abstenerse en el procedimiento, ¿cuál ha sido el motivo?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿qué pregunta es esa?

D^a Esperanza Gallut Sañudo: es una pregunta oral.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues hágala por escrito que no la contesto.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ¿las preguntas orales no las contesta?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, como dice el Reglamento por escrito.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: el Reglamento dice que tiene usted que preguntar, contestar a las preguntas orales en este Pleno o en el siguiente.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: le contestaré por escrito.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: no, por escrito no, la ley dice que es en este Pleno o en el siguiente.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: le contestaré por escrito.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: muy bien, le he dicho que no, o sea, usted tiene que cumplir la ley, usted tiene que cumplir la ley, por favor, señora.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: siguiente pregunta.

3.- ¿Se tiene constancia desde el Ayuntamiento si la organización del WOLF RACE devolvió todo el dinero a los participantes? ¿Nos pueden decir cuántos recursos económicos, materiales y del personal por parte del Ayuntamiento fueron utilizados para esta prueba?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: pues no como no puede ser de otra manera. Son reclamaciones privadas de las que no tenemos ninguna constancia. Sí que es cierto que nos posicionamos al lado de los reclamantes facilitándoles todos los datos que nos requirieron. Y por otro lado, no se puso ningún recurso especial del Ayuntamiento para este evento.

4.- Hemos comprobado por el Registro de Entrada del día 14 de octubre, quejas en relación a unos niños que se quedaron solos en la calle sin poder entrar en el polideportivo del Colegio Sierra por no encontrarse el profesor en su puesto. ¿Qué nos pueden decir sobre lo ocurrido?

D. Miguel Ángel Herrero Olivares (fuera de micrófono): lo que les puedo decir es que el monitor estaba de baja porque había sido intervenido, había sido intervenido. Anunció que ese día en concreto ya se iba a dar de alta, luego cambió de opinión y avisó con poco tiempo y entonces desde Administración se avisó a todos los usuarios que fue posible telefónicamente localizar para que no asistieran. Sí que es cierto que nos encontramos en el mes de prueba en el que hay niños que asisten a las clases y no están inscritos, con lo cual no era fácil localizarlos. Decirle también para anticiparme que se quedaron en la calle porque, bueno, porque se incumplió el reglamento de las normas de funcionamiento del Polideportivo, que en su artículo 17 dice que la custodia de los usuarios menores por parte de la Concejalía de Deportes será únicamente durante el desarrollo de la actividad, ni antes ni después. Entonces hasta que el



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

monitor no se hace cargo de los niños, no deben los padres dejarlos a la puerta de la instalación.

5.- ¿Tiene el Ayuntamiento de Guadarrama elaborado un "Catálogo de Vestigios" como establece la Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de diciembre) en su art. 15.3?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo entiendo que el artículo 52 de la Ley 2007 en su punto 15.3, dice que el Estado tiene o tiene que colaborar con los municipios para desarrollarlo. Yo estoy esperando que saque alguna subvención y cuando la haya sacado pues ..., si no, no tengo.

6.- Habiéndose puesto en contacto un número significativo de vecinos de la zona de Las Cabezuelas preocupados por el deficiente estado de las infraestructuras y servicios básicos en esa área residencial, rogamos nos informe de si tiene conocimiento de la situación actual de esta zona que comentamos y si el Equipo de Gobierno está trabajando en algún Plan de Actuaciones en este momento.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo sé que ustedes se han reunido con algunos vecinos que me han llamado y han venido a visitarme alarmados. Yo les puedo decir que ese desarrollo urbanístico no es de ahora, es de hace muchísimos años, nació pues sin desarrollarse. No es que tenga infraestructuras, es que no hay ninguna. El Ayuntamiento hace unos años aprobó un PERI que para llevarlo a cabo pues hay que expropiar a muchos de los vecinos que ahí viven, y que el Ayuntamiento gobernando el Partido Popular, desde la Sociedad Municipal de la Vivienda se hicieron un montón de proyectos para el tema del saneamiento, saneamiento que se puede poner en marcha cuando los vecinos estimen porque reunidos con..., no le diría con el 100% porque muchos no vienen a las reuniones, pues creen que no es el momento de acometer, porque claro, eso hay que hacerlo con contribuciones especiales, como dice la ley, como dice la ley, no se puede llegar y hacerlo al 100% como ellos, o algunos pretenden, porque claro, el resto de los vecinos del municipio que han pagado sus infraestructuras, la acera, el asfaltado, tal, cómo les vamos a compensar, ¿les vamos a devolver el dinero? Y por otro lado tengo que decirles que ahora también tenemos un problema más añadido para el tema del saneamiento, que es el primero que habría que acometer porque claro, lógicamente para asfaltar y hacer las calles hay que expropiar y eso no es fácil. Y para el tema del saneamiento ahora mismo el Canal no nos da autorización de ampliar porque todas esas van a la depuradora de Villalba, que está al 100% y no admiten ninguna ampliación al día de hoy. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer con todo ese sector? Pues nosotros creemos que lo que estamos haciendo es adecentar las calles de momento para que puedan circular en las que se pueden asfaltar y dedicamos todos los años, como al resto de las urbanizaciones, una cantidad, y le recuerdo a ustedes y a los vecinos que las inversiones de la, de un desarrollo urbanístico donde está la casa, según dice la Ley del Suelo, corresponde a los vecinos.

7.- Ante la privatización del servicio de la Escuela Municipal de Música, y la emisión de un decreto por parte de Alcaldía de 30 de septiembre comunicando a los profesores que no existe causa, necesidad ni obligación de convocarles a su puesto de trabajo y por lo tanto no serán dados de alta en la Seguridad Social, dado que el procedimiento de privatización no había concluido a esa fecha. ¿Cuál es la situación de los trabajadores del Ayuntamiento que prestaban sus servicios en la Escuela de Música?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la misma que tenían.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: es decir, siguen siendo trabajadores fijos...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: indefinidos discontinuos.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: indefinidos discontinuos. ¿Van a seguir siendo personal del Ayuntamiento de Guadarrama aunque la gestión de la escuela de música pase a ser realizada por una empresa privada, como por ejemplo sucede con la Escuela de Música de Boadilla del Monte, donde conviven empleados públicos y privados?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo no sé cómo está la de Boadilla del Monte ni lo voy a preguntar. Yo ya le he dicho en qué situación están los trabajadores a día de hoy.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ¿van a seguir siendo entonces personal...?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: a día de hoy ya le estoy diciendo cómo quedan estos trabajadores, con una situación de indefinido ...

(hablan a la vez)

D^a Esperanza Gallut Sañudo: perdone, vamos a ver, no le estoy preguntando..., hay una inseguridad con estas personas ... perdone, estoy interviniendo, ¿no? Vamos a ver...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero si no había terminado de contestar, usted siempre se está poniendo nerviosa conmigo, pero ¿yo le he hecho algo especialmente? No hemos quedado que mi padre y usted es del mismo pueblo, que casi somos familia... Es que al final, de verdad, es que me ha cogido usted ahí una sensación de verdad ¿la he hecho yo algo personalmente? De verdad, ahora ya...

D^a Esperanza Gallut Sañudo: yo me pregunto lo mismo, yo me pregunto lo mismo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que no lo sé qué la pasa.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: me pregunto lo mismo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo intento...

D^a Esperanza Gallut Sañudo: si le he hecho yo algo a usted.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... mantener un debate, y contestarla, y "no me deja hablar", claro que la dejo hablar, cómo no la voy a dejar hablar. Hable todo lo que quiera. Yo le digo que estos trabajadores se quedan en la misma situación que estaban, en indefinidos discontinuos, y no tengo más que decirla, le guste a usted la contestación o no. Y ya le voy a apelar a eso de que casi somos medio paisanas, hombre, a ver si llegamos a un entendimiento.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: estas personas van a ser ..., sigo con la pregunta, que no he terminado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y yo le contesto. Que sí que me la ha terminado, que sí que me la ha terminado, no me la vuelva a decir, se quedan en la misma situación que estaban, indefinidos discontinuos.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: sí, bien, pero si no se les convoca a su centro de trabajo a trabajar, estas personas se les da por despedidas, eso dice la ley, vamos. Entonces yo le pregunto ... (hablan a la vez)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ... si usted ha hecho derecho y yo no, y usted lo dice pues amén Jesús.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: yo no he hecho derecho, señora, yo ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: entonces, como lo dice tan alegremente..., yo le digo que no, pero usted dice que sí, pues ya está.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero que no ¿qué? ¿Qué es lo que me dice que no?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: que no están despedidos.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ah!, fenomenal, entonces, fenomenal, ¿entonces se van a integrar dentro de la nueva Escuela de Música que va a ser gestionada de forma privada? Esta es nuestra pregunta, ¿qué va a pasar con esas personas?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que le he contestado ya suficientemente. Siguiendo pregunta, ¿tiene alguna más? No, es la última. Partido Popular.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: muchas gracias.



GRUPO PP

PREGUNTAS

1.- ¿Por qué no se dispuso servicio de autobús este año, como se ha puesto en otras ocasiones, para subir a La Jarosa el día de la bajada de la Virgen?

D^a Noelia Pozas Tartajo: desde 2012 no se pone el servicio de la bajada de la Virgen, y todos los años se pregunta a la Hermandad de Romeros en la reunión que si solicitan, o quieren, o consideran necesario ese servicio. Y este año dijeron que no, igual que los años anteriores.

D^a Alba López Jiménez: vale, es que te comento, varias personas sí que se han quejado por el servicio que no podían subir y no podían disfrutar del día de la bajada, que subir y bajar no se veían capacitados, en cambio si ponemos un autobús para ayudarles con ciertas limitaciones, pues ...

D^a Noelia Pozas Tartajo: siempre ponemos a la subida y no a la bajada, y a la bajada de la Virgen desde el 2012 no se pone, y si ha hecho falta que alguna persona mayor se la montara, ha bajado en la ambulancia o cualquier otro vehículo para que puedan subir. Y de todas las maneras hablaré con los Romeros y si lo solicitan se hará. Pero siempre se pregunta, y desde 2012 aquí, por escrito, no ha llegado ninguna petición, ninguna petición ni ninguna solicitud.

D^a Alba López Jiménez (fuera de micrófono): a lo mejor por escrito y por registro no se ha pedido, lo que pasa que sí que hemos recepcionado ese día no quejas, pero sí que se echó en falta el servicio de autobús (no se entiende) ... los servicios de ambulancia (no se entiende) ... pero sí que ...

(hablan a la vez)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hombre, pero si es mucho, un número muy, muy importante, la Sociedad, la Hermandad de Romeros lo valorará y para la próxima reunión que lo ponga de manifiesto.

D^a Noelia Pozas Tartajo: lo pregunto todos los años, y según lo solicitan se pone a su disposición los medios que necesitan y que consideran ellos oportunos.

D^a Alba López Jiménez: reitero que al año que viene se intente valorar, que no solamente es la Asociación de Romeros, sino que hay otras personas fuera de la Asociación que también disfrutaban del día. Pero bueno, que ...

(hablan a la vez)

D^a Noelia Pozas Tartajo: lo gestiona la Hermandad de Romeros, me pondré en contacto con ellos y ya está, arreglado.

2.- ¿Por qué no se regó la explanada de tierra en los alrededores de la Ermita el día de la bajada de la Virgen?

D^a Alba López Jiménez: ese día ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: es que tampoco lo hemos hecho nunca eso, eso que yo soy de obras y no lo hemos hecho nunca. Pero yo que llevo aquí desde tiempos inmemoriales, el otro día hasta pregunté a alguien de URBASER por si alguien de URBASER lo hacía. Es que no lo hemos hecho nunca el día de la bajada.

D^a Alba López Jiménez: sí, le comento, sí que este año por ejemplo con el calor que ha hecho echamos de menos ..., en años anteriores sí que veíamos que la tierra estaba mojada.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, pues que habría llovido.

D^a Alba López Jiménez: no sé si había llovido...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, podría ser, pero no es un servicio que tenga planeado en fiestas porque no lo he hecho nunca, pero si ...

D^a Alba López Jiménez: lo que pasa es que se levantó ese día muchísimo polvo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: muchísimo polvo, hombre, a lo mejor fue una casualidad que hubo un aumento importante de personas, que por eso se necesitaba el autobús, y por eso había más polvo, pero bueno, al próximo año se valorará.

D^a Noelia Pozas Tartajo: se tomará nota y como todo lo que solicita la Hermandad de Romeros, se tendrá en cuenta.

D^a Alba López Jiménez: vale, pues muchas gracias, y espero que se haga.

3.- ¿Existe algún avance en cuanto a la gestión para la cesión de terrenos municipales en la urbanización Guadarrama?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues no, sigue en Secretaría.

4.- ¿Existe conocimiento de los peligros que constituye el arbolado en determinados puntos de la urbanización Guadarrama?

D. Miguel Ángel Sáez López: sí.

D. Diosdado Soto Pérez: aquí la pregunta se la realizamos por el siguiente motivo. Estuvimos reunidos con los vecinos y con la gente que gestiona...

D. Miguel Ángel Sáez López: te hago un paréntesis, las tres preguntas seguidas son las que ha trasladado el Gerente y el Presidente de la Urbanización.

D. Diosdado Soto Pérez: ya. El tema del arbolado ha habido varios siniestros ahí, supongo que lo conocerás.

D. Miguel Ángel Sáez López: al lado de Sala.

D. Diosdado Soto Pérez: yo estuve en Urbanismo viendo un poco, lo voy a llamar reportajes fotográficos...

D. Miguel Ángel Sáez López: eso es otra cosa.

D. Diosdado Soto Pérez: bastante..., árboles que se habían caído, se habían caído, habían afectado a viviendas, a algunos vehículos que estaban estacionados, y todo esto. La situación es la siguiente, ¿cómo se puede...? Es una ley que se gestiona a través de la Comunidad de Madrid, ¿cómo se puede intentar que las medidas compensatorias por la eliminación de estos árboles sean menos gravosas, podemos hacer algo?

D. Miguel Ángel Sáez López: pues yo lo que creo que primero tienen que hablar entre los vecinos, porque la denuncia es de otro vecino de dentro de la urbanización. Entonces lo suyo es primero que hablen entre ellos, y antes de poner la denuncia, porque habrá alguna persona que esté fastidiado porque hayan cortado los árboles, o los hayan podado, mejor dicho, de más, y luego tienen que valorar pues lo que estás diciendo tú, las medidas compensatorias que las va a tener que pagar la Urbanización entera.

D. Diosdado Soto Pérez: claro, es que ese es el problema, porque gran parte del presupuesto, una importante cuantía se destinaba directamente a la compensación de ese arbolado, era uno de los problemas que pusieron encima de la mesa con más..., nos faltaba alguna información de todas maneras. Vale, de acuerdo.

5.- ¿Qué criterio se va a seguir para adjudicar los lotes de leña?

D. Miguel Ángel Sáez López: son los que se han publicado en el Bando, y de todas las maneras ya te adelanto que lo primero que se ha hecho es tener en cuenta a las personas que se quedaron sin lote el año pasado. Una de ellas hizo una queja formal, llevaba razón, porque los criterios no coincidían, uno era simplemente un sorteo en Junta de Gobierno entre la Sra. Secretaria y yo mismo delante del resto de los



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Concejales, que al azar se elegía un apellido, una letra de un apellido. Y entonces el señor dijo, oye, que habéis puesto también el tema del registro de entrada. Como no coincidía y hubo ese problema, lo primero que se ha hecho este año es tener en cuenta y por una sola vez, a esas personas que se quedaron fuera para que no hubiera problema respecto del criterio, y este año ha sido exactamente lo mismo, que es lo que pone en el Bando municipal.

D^a Alba López Jiménez: sí, entiendo que van a ser tres años, ¿no?, juraría que lo he leído, tres años de empadronamiento, es nuevo en el Bando.

D. Miguel Ángel Sáez López: no, cinco.

D^a Alba López Jiménez: ¿cinco?

D. Miguel Ángel Sáez López: cinco.

D^a Alba López Jiménez: cinco, cinco. Vale, no era más que nada para preguntar sobre los lotes que el año pasado no, bueno...

D. Miguel Ángel Sáez López: pues este año, y por una sola vez, y un poco teniendo en cuenta, aunque solamente hubo una queja, tener en cuenta la disconformidad entre comillas en el criterio.

D^a Alba López Jiménez: vale, muchas gracias.

6.- ¿Por qué se encuentra cerrado en agosto el hogar del Jubilado?

D. Rafael José Valero Bravo: con ello me refiero a la sala de máquinas y ordenadores.

D^a Áurea Escudero Hernández: pues mira, concretamente la sala de máquinas y las oficinas es lo que se cierra porque no tenemos personal, y el conserje coge las vacaciones en el mes de agosto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: eso además es un criterio de la Asociación, eso no es del municipio, ellos tienen su conserje, ellos pagan su conserje y le dan las vacaciones cuando creen conveniente. Se las dan en el mes de agosto y cierran la parte que el conserje, y la Presidenta, en este caso, que antes era Pilar, que cuando el conserje tomaba vacaciones, pues Pilar se quedaba, pero ahora la nueva Presidenta tiene unas obligaciones familiares que no tenía Pilar y han considerado cerrarlo. Pero eso siempre a criterio de la Asociación que son los que regentan eso. Nosotros lo único que tenemos que velar es por lo de la cafetería, que se licitó, que es del municipio y se abre.

D. Rafael José Valero Bravo: o sea, lo gestionan ellos todo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, menos la cafetería.

D. Rafael José Valero Bravo: o sea, que a las dos o tres personas que se nos han quejado les tengo que decir que es su propia directiva la que lo gestiona.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro. Tienen que hablar allí con la Presidenta.

D. Rafael José Valero Bravo: vale, cuando por algún casual se pone enfermo este conserje ¿le supe alguien?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: hasta ahora siempre la Presidenta, siempre la Presidenta y la Directiva, es decir, cuando hay algún problema la Directiva siempre hay cinco o seis personas que son voluntarios con muchas ganas de trabajar, y siempre lo han cubierto ellos.

D. Rafael José Valero Bravo: muchas gracias.

7.- ¿Recibe el Ayuntamiento alguna contraprestación económica por la instalación del mercado de antigüedades?

D^a Sara Villa Ruiz: contraprestación económica no.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: no. Y el emplazamiento donde se sitúa en el Parque ¿es el más adecuado?

D^a Sara Villa Ruiz: no hay mucho más para elegir.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: es que tenemos aquí que lo vemos varias veces, y los vecinos se quejan, que pisan constantemente el césped, instalan los puestos y vamos, yo creo que es una imagen penosa, aparte que pueden deteriorar pues eso, las instalaciones y el Parque en fin de semana, pues para que lo disfruten los niños.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: que lo que está pidiendo es que quitemos la ubicación o que quitemos el mercadillo.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: no, que se busque una solución y se busque otro emplazamiento que quizá pueda ser más adecuado.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues lo buscaremos, ya sabes que todas estas medidas se hacen para dinamizar el municipio y entendemos que cuanto más cercano para que la mayoría de los usuarios que puedan venir al mercado que sean de fuera, pues puedan comprar, puedan tomar café, pues lo instalamos en el centro que es donde ..., porque eso en las afueras pues no dinamizaríamos el municipio, que es el único sentido de hacer este mercado.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: pero por ejemplo en la Plaza Mayor como se hace...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero es que en verano se achicharran ahí.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: bueno, sería estudiarlo me imagino.

8.- ¿Qué costes tiene para el municipio el Mercado Medieval?

D^a Sara Villa Ruiz: como ahora podéis comprobar en el presupuesto nada, cero.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: gracias.

9.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento alguna medida para el reciclado de materiales electrónicos?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: nosotros tenemos un contenedor en el que tenemos firmado convenio con una empresa que viene, se lo lleva y ellos lo reciclan, que es una empresa que está homologada en la Comunidad de Madrid.

D. Rafael José Valero Bravo: los propios aparatos electrónicos del Ayuntamiento.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, claro, de todos, lo llevamos al punto limpio.

D. Rafael José Valero Bravo: imagino que sabe que hay una directiva del 2012/19, del Parlamento Europeo Consejo, que te dice el porcentaje de... que te obliga a recoger estos residuos electrónicos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero ¿puerta por puerta, o en el Punto Limpio?

D. Rafael José Valero Bravo: puerta por puerta no, hay empresas que se dedican a recogerlo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues en el Punto Limpio o puerta por puerta, qué dice ..., es que no la conozco, que si es puerta por puerta, que si tenemos que ir recogérselo puerta por puerta, o en el Punto Limpio como tenemos el contenedor.

D. Rafael José Valero Bravo: en el Punto Limpio, pero que si se recicla esos ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: claro, lógicamente eso le estoy diciendo, hace ya mucho tiempo, es una empresa homologada en el que tiene un contenedor especial en el que va todo eso, viene una empresa y lo reciclan. Ellos llevan cada cosa al punto que tienen que llevarlo como dice la Comunidad de Madrid.

D. Rafael José Valero Bravo: muy bien.

10.- ¿Qué va a ocurrir con los cuatro trabajadores fijos discontinuos de la escuela de música?

D^a Alba López Jiménez: ha sido contestada a varios Grupos.

11.- ¿En qué situación se encuentra el servicio de atención a domicilio que proporciona la Mancomunidad de Servicios Sociales La Maliciosa?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la atención a domicilio que presta la Comunidad de La Maliciosa, hay dos, una que financia al 100% el Ayuntamiento de Guadarrama, que ahora mismo no tiene lista de espera; y luego está la de dependencia, que ya ...

D^a Alba López Jiménez: sí, la de dependencia...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: bueno, pues en lista de espera, en lista de espera casi 60 personas que ya están valoradas, que ya tienen su PIA, y que nos ha dicho la Comunidad de Madrid que no hay dinero, y que posiblemente no se den de alta en este año. Entonces una situación muy complicada.

D^a Alba López Jiménez: vale, y en referencia también a la misma empresa que lleva la atención a digamos de dependencia, ¿hay algún problema?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: la que se ha contratado ahora, que se ha contratado por urgencia porque la anterior dio muchísimos problemas, se abrió expediente, y el Presidente y el Secretario de la Mancomunidad tomaron, la Junta de Gobierno, que se somete a votación, el rescindir el contrato porque ya era tremendo. Ahora se ha contratado una nueva empresa que está funcionando muy bien, esto es como decía antes Miguel Ángel al Partido Socialista, para hacer una valoración decir al 100% es pronto, están funcionando bien según las trabajadoras, y estamos contentos.

12.- ¿Para cuándo está previsto que se inicien las obras de la rotonda de acceso al polígono industrial La Mata?

No la hacen.

13.- ¿Existe posibilidad, cuando su tramitación haya finalizado, de que la ordenanza de tráfico entre en vigor desde el momento de su aprobación, sin esperar al próximo mes de octubre cuando previsiblemente se aprobarán las ordenanzas para el año siguiente?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no, no hace falta, en cuanto se apruebe, se publique como dice la ley y una vez publicada, se puede poner en funcionamiento.

D. Diosdado Soto Pérez: esto sigue en Policía Local ¿no?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues ahora mismo del otro día a hoy no creo que haya venido.

14.- ¿Existe alguna causa pendiente a la fecha con la concesionaria del parking Intor?

D. Rafael José Valero Bravo: lo que ha pagado el Ayuntamiento a la empresa...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: qué, qué, dígamelo otra vez.

D. Rafael José Valero Bravo: que si existe alguna causa pendiente a la fecha con la concesionaria del parking Intor a fecha de hoy.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿con causa se refiere a algún contencioso?

D. Rafael José Valero Bravo: no, lo que ha pagado la empresa, o sea, lo que ha tenido que pagar el Ayuntamiento a la empresa ya lo ha contestado. Yo me refiero a la compensación de lo que debía la empresa al Ayuntamiento.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, eso se ha compensado.

D. Rafael José Valero Bravo: ¿el 100%?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que sí.

D. Francisco Javier Casal de Blas: nos siguen debiendo, pero no se podía compensar.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: no se podía compensar.

D. Rafael José Valero Bravo: ¿se sabe cuánto se debe?

D. Francisco Javier Casal de Blas: deben unos 30.000 €.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: 30.000 €.

D. Rafael José Valero Bravo: ¿se ha reclamado?

D. Francisco Javier Casal de Blas: está en recaudación ejecutiva.

D. Rafael José Valero Bravo: y a la espera ¿no?, a la cola para cobrar.

D. Francisco Javier Casal de Blas: esta empresa se ha declarado, ha pedido la declaración de concurso de acreedores.

D. Rafael José Valero Bravo: vale, era lo que quería saber. Gracias.

15.- ¿Cuándo estará disponible para su entrada en servicio el camión de la recogida de basura y para el que hace varios meses se tramitó modificación presupuestaria?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: yo creo que estará a últimos de año, pero no lo garantizo porque carrozar estos camiones nos ha dicho la propia empresa que suelen tardar unos seis meses. Vamos a tener suerte que el Ayuntamiento de Madrid había pedido, y a lo mejor ahí en ese pedido nos podían traer uno, pero no es seguro. La empresa se ha comprometido conmigo que en dos meses podría estar aquí el camión.

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: vale, pero que no es porque haya ocurrido nada, es porque es el tiempo habitual en el que suele tardar.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: y con ..., vamos, esto lo hemos hecho con la Central de Compras del Estado, y todo ha ido bien, sin ningún problema, y lo único que ya te digo es el tema de ... (hablan fuera de micrófono) no, pues mira, pregúntale al que ha comprado miles de camiones de esos, seis-siete meses en carrozar.

D. Diosdado Soto Pérez (fuera de micrófono): la pregunta va por el tema de que si ahora mismo se avería un camión no hay, no estamos en verano también, tenemos esa ventaja.

D. Miguel Ángel Sáez López (fuera de micrófono): pues tienes que pedir favores.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya ha pasado alguna vez y lo hemos solucionado.

16.- ¿Cuál es el motivo por el que no existen pulsadores para peatones en los pasos de cebra situados en la calle Alfonso Senra - intersección con calle Iglesia (perfumería Océano - Plaza Mayor) y en calle Alfonso Senra (a la altura de Panadería Caballero)?

D^a Noelia Pozas Tartajo: es un problema técnico pero están coordinados los cruces de los semáforos con el tiempo, entonces por eso no llevan pulsador.

D. Rafael José Valero Bravo: pero antes estaba el pulsador.

D^a Noelia Pozas Tartajo: hace muchos años que estaba el pulsador, cuando gobernaba el Partido Popular se quitaron. He hablado con Policía Local y es un problema de coordinación de los semáforos con el tiempo que tienen y (...) este cruce y este cruce.

D. Rafael José Valero Bravo: de acuerdo.

17.- ¿Para cuándo se tiene previsto identificar y asignar el espacio público que lleve el nombre de Román Herranz?

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya estuve hablando el otro día con la persona que está haciendo el informe de Memoria Histórica para el tema de las calles, me ha dicho Donato, que es la persona que lo está haciendo, que a lo mejor a últimos de este año, para diciembre esté, y una vez que sepamos qué calles, pues como les ... querían los hijos y yo creo que tenía que ser, una calle cercana ahí a su...

D. Rafael José Valero Bravo: de acuerdo.

RUEGOS

1.- Ruego tengan en consideración que se cambie la ubicación de los contenedores de basura que se encuentran mal ubicados en algunos pasos de peatones del municipio y que ocasionan peligro para conductores y peatones.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ya se lo he trasladado al Encargado de Obras.



D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: gracias.

2.- Ruego sean supervisados los programas de fiestas para sucesivas ocasiones debido a la mala imagen que damos desde el Ayuntamiento existiendo tantos problemas de impresión.

D. Diosdado Soto Pérez: nos referimos a los programas, antes ha hablado también José Ramón...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: de agosto.

D. Diosdado Soto Pérez: ... del programa de agosto porque es que da...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero es que ya estaban imprimidos, era un problema que ha habido que donde todas las palabras que tenían tilde se han juntado las ...

D. Diosdado Soto Pérez: ¿pero eso no se supervisa antes, no mandan un borrador, no mandan algo?

D^a Noelia Pozas Tartajo: es un problema del tipo de letra del programa de fiestas que cuando se va a maquetar tiene un programa y parece ser que no tenía identificado ese tipo de letra, y al imprimirlo, una vez que estaban impresos, saltó el error. Aquí no saltó ese error, saltó allí. Aquí antes de mandarlos a imprenta se revisan todos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: que no quiere decir que alguna vez no se cometa algún error, pero eso se ve perfectamente que ha sido un ...

D. Diosdado Soto Pérez: sí, pero se imprimen todos a la vez, no se ve ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí claro, lógicamente.

D. Diosdado Soto Pérez: ... ésta es la prueba. Pues la imagen fue verdaderamente patética.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: a mí también me dio un apuro...

3.- Ruego que para futuras ocasiones se considere el cambio de ubicación de la celebración de la fiesta de la espuma al considerar que el emplazamiento actual no es el más adecuado por la existencia de peligros.

D. Rafael José Valero Bravo: con la espuma pues se cubren bancos, bordillos, y no es lo más adecuado.

(hablan fuera de micrófono)

D. Rafael José Valero Bravo: claro, pues es que a lo mejor no había que hacerlo en el parque público.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: en cualquier sitio va a haber sitios donde los chicos se den.

D^a Noelia Pozas Tartajo: tendremos alguna ...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pero en el parque, que es un parque de niños, yo creo que está bien, pero bueno, se puede buscar otro sitio tampoco hay ningún problema.

4.- Ruego establezcan reuniones con Policía Local y Guardia Civil a los efectos de incorporar material de extinción de incendios en los vehículos patrulla, dado que los agentes de orden público habitualmente son los primeros en llegar a la atención de emergencias derivadas de incendios.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí, pero no para apagar el incendio, yo creo que Policía Municipal lo que tiene que hacer es tomar las medidas para que los bomberos lleguen lo más rápido posible, para que se reorganice todo lo que se prepara en ese momento, y Guardia Civil lo mismo, ellos llevan extintores, pero llevar más yo creo que no..., claro que ya sé que usted me va a decir que en esto yo sé que sabe bastante, me va a decir otra cosa, pero yo vuelvo a insistir, yo creo que la labor de la Policía Local es la que es, la de la Guardia Civil es la que es, y de los Bomberos es la que es.

D. Diosdado Soto Pérez: yo solamente lo que, con el espíritu de ser constructivo, yo no estoy diciendo que estos señores sean los que tengan las competencias para extinguir un incendio, ni mucho menos. Pero en un momento determinado, que esto se hacía antes con los vehículos de Policía Local, siempre iba un par de batefuegos en el correspondiente vehículo. Son los primeros que llegan, hay veces que se demoran los servicios de extinción en llegar, hay veces que es normal que se demoren y veces que no es tan normal, como ocurrió recientemente este verano ahí al lado de la casa de Miguel Ángel, y esta gente que son los primeros que llegan pueden solucionar un problema y no ir a mayores, simplemente es eso.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: pues yo se lo diré a ver si pueden hacerlo.

5.- Ruego atiendan de manera eficiente las quejas manifestadas a través de la Línea Verde.

D^a Alba López Jiménez: que ya que es una aplicación que se encuentra a disposición de los vecinos, pues que se atienda la contestación.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: estos últimos meses con el tema de fiestas ha sido más difícil, volveremos a la normalidad.

6.- Ruego den continuidad al vallado que delimita la acera con la carretera general (calle de Alfonso Senra) entre la calle La Calzada y la calle Calvo Sotelo.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: ¿ahí no está continuo?

D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo: no, falta un tramo desde donde estaba lo de la Bodega hasta el Molper, sí, el trocito ese de Hernández, que antes estaba y ahora...

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: vale, lo estudiaremos.

7.- Ruego se valore la posibilidad de sustituir el césped artificial del campo de fútbol, así como el adecentado de la pista de atletismo que lo bordea.

D. Diosdado Soto Pérez: ya hemos hablado al respecto.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: está contentísimo Miguel Ángel.

D. Miguel Ángel Herrero Olivares: sí, cuatro más para mi equipo del PRISMA. Les apunto.

D. Diosdado Soto Pérez: de acuerdo, de acuerdo.

(hablan fuera de micrófono)

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: cada uno tiene la carta a los Reyes Magos, va a ser difícil.

8.- Ruego que cuando se tome la decisión de acometer obras en calles o zonas del municipio se trate de finalizar por completo las necesidades del ámbito para minorar las molestias y/o perjuicios causados a los vecinos.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: tomamos nota porque ya me lo ha contado usted y...

D. Diosdado Soto Pérez: lo comentamos en la Comisión (...) en la calle Santa Teresa de Jesús, calle Dos de Mayo, que llegará un momento en el cual haya que reestructurar todo ese acerado, supuestamente, y habrá que volver a molestar a los vecinos y volver a realizar obras. Si podemos hacer todo de una vez, pues la verdad es que sería mucho mejor para todos, ese es el ruego.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: sí.

9.- Ruego se tenga en consideración la posibilidad de contratar con carácter temporal y por servicio determinado a personal adscrito al departamento de Obras y Servicios durante el período estival (de 1 de julio a 10 de octubre) dado que en dicho período la población aumenta muy considerablemente, lo que unido a la celebración de fiestas



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

patronales y mayor parte de las actividades, constituye una mayor demanda y una mayor necesidad en la prestación de servicios.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: vaya pensándose para el Presupuesto ¿vale? Porque si no ya sabe que luego no se puede contratar.

D. Diosdado Soto Pérez: yo formulo el ruego, yo no sé si esto es posible en materia de contratación por servicio determinado por tres meses.

D^a Carmen M^a Pérez del Molino: si fuera posible ya estábamos todos los días.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres/as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Acctal. certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL.

CARMEN M^a PÉREZ DEL MOLINO

ROCÍO VILLARREAL GATO